



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DPTO. DE TESORERÍA  
SECCIÓN DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE  
FUNCIONARIOS DE LA F.C.M. Y H.C.  
Correo Institucional: [declaracion\\_jurada@med.una.py](mailto:declaracion_jurada@med.una.py)



San Lorenzo, 18 de mayo de 2021

## **RECORDATORIO**

\*Atención al Personal Contratado que aún no ha actualizado su **Declaración Jurada por renovación de contrato**, recordamos dar cumplimiento a esta obligación personal, a fin de evitar la retención de salario del mes.

\*Atención a aquel Personal Permanente que ha tenido movimiento como nombramientos, ascensos y/o bajas de algún cargo, **deberá actualizar su declaración jurada**, a fin de evitar retención de salario del mes.

La FCM-UNA recuerda que esta es una obligación personal con la Contraloría General de la República, por tanto, se solicita evitar demoras en el cobro de haberes.

Dar cumplimiento a la ley 5033/13

de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Consultas: [declaracion\\_jurada@med.una.py](mailto:declaracion_jurada@med.una.py)

  
Lic. GUSTAVO M. DUARTE V.  
Encargado  
Área de Declaración Jurada  
Facultad de Ciencias Médicas UNA